

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO (PIE) DEL GAL ASÓN-AGÜERA-TRASMIERA

BASES

Primera. -Requisitos de los aspirantes.

1. Ser español/a o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o extracomunitario en los términos que fija la ley Orgánica 4/2000.
2. Tener 18 años cumplidos y no alcanzar el límite de edad de jubilación previsto por la legislación vigente.
3. Estar en posesión de un título de Licenciatura o Grado.
4. Acreditar un nivel mínimo de inglés B2
5. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las actividades propias de esta convocatoria.
6. Estar en posesión del Permiso de Conducir B-1 y tener disponibilidad de vehículo.

Segunda. – Funciones a desarrollar.

- Fomentar en la población de la Comarca Asón-Agüera-Trasmiera el sentido de pertenencia y el conocimiento de la Unión Europea.
- Acercar este conocimiento de la UE a la población de la Comarca y a los diferentes colectivos que la habitan.
- Mantener activo un servicio de Información al público en general, especializado en la Unión Europea.
- Diseñar y realizar acciones específicas con colectivos sobre temáticas de interés relativas a la Unión Europea.
- Animar a la población Rural y a todos sus colectivos al aprovechamiento de los diferentes recursos y oportunidades que ofrece la Unión Europea
- Integrar el servicio de Punto de Información Europea con el resto de servicios y actividades del Grupo de Acción Local, especialmente las realizadas bajo el Enfoque LEADER de Desarrollo Rural promovido por la Unión Europea.
- Coordinarse con la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en el desarrollo de las actividades de información y comunicación europeas del Punto de Información Europeo.
- Colaborar con otros Puntos de Información Europeo de la región y participar en acciones conjuntas de la red.
- Servir de apoyo e impulso a las actividades de difusión que la dirección general de Economía y Asuntos Europeos pretenda llevar en la zona.
- Participar en acciones de formación promovidas por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos.



GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASÓN-AGÜERA-TRASMIERA

Paseo Barón de Adzaneta, 8 Primer Piso (Fundación Orense)

39800 Ramales de la Victoria (Cantabria)

Tfnos: 942 676850 / 942 676941 – FAX: 942 676850

E-mail: info@cantabriaorientalrural.es

www.cantabriaorientalrural.es

Tercera.- Presentación de solicitudes y documentación.

El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el Lunes 9 de Octubre de 2017 a las 09:00h y finalizará el Jueves 19 de Octubre 2017 a las 14:30h, ambos incluidos.**

El Lugar de presentación de las solicitudes serán las Oficinas del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, ubicadas en Paseo Barón de Adzaneta, nº8 1Planta (Ramales de la Victoria-Cantabria)

Cuarta. - Documentación a presentar.

1. Solicitud, que habrá de ser Registrada en tiempo y forma.
2. Curriculum vitae acompañado de los documentos acreditativos de los méritos:
 - Acreditación de la formación: copia de la certificación oficial de cada título, curso o programa de formación. Donde conste la duración y horas de cada título.
 - Acreditación de la experiencia profesional: Copia de los Contratos de Trabajo junto con Informe de Vida Laboral, certificaciones expedidas por entidades públicas donde conste claramente categoría profesional y duración de la prestación de servicios o cualquier otro documento que refleje de forma fehaciente la experiencia profesional.

En caso de que los documentos aportados no justifiquen plenamente los méritos alegados dando lugar a dudas al tribunal calificador, los mismos no se tendrán en cuenta y no serán valorados, ni puntuados.

Quinta.- El Tribunal de selección.

El Tribunal de selección estará formado por:

- El Presidente, o persona en quien delegue, y el Gerente del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera.
- El titular de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, o persona en quien delegue.

Sexta.- Procedimiento de Selección.

El procedimiento de selección se realizará durante los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2017, constando de las siguientes dos fases:

1. **Primera fase:** Valoración del curriculum (Puntuación Máxima: 2 Puntos)

Se comprobará la Formación mínima exigida y nivel de inglés.

Adicionalmente se valorará la Formación vinculada con la actividad objeto de esta Convocatoria, estableciéndose una Puntuación Máxima de 1 Punto, conforme al siguiente sistema de puntuación:

- Cursos hasta 30 horas (0,05)
- Cursos entre 30 y 60 horas (0,10)
- Cursos entre 60 y 120 horas (0,15)
- Cursos entre 120 y 300 horas (0,20)
- Más de 300 horas (máster, postgrado, etc.) (0,50)

Igualmente se valorará la Experiencia Profesional vinculada con la actividad objeto de esta Convocatoria, a razón de 0,05 Puntos/mes trabajado, estableciéndose una Puntuación Máxima de 1 Puntos.

2. **Segunda fase:** Entrevista Personal (Puntuación Máxima: 2 Puntos)

Durante la Entrevista, el tribunal de selección podrá formular al aspirante las preguntas o aclaraciones que estime oportunas para una mejor comprobación de la idoneidad de éste para el puesto de trabajo convocado.

Entre otros aspectos, se tendrá especialmente en cuenta el conocimiento de la Región y del ámbito territorial de actuación del Grupo de Acción Local.

Séptima.- Propuesta de Contratación.

Una vez realizado el Proceso de Selección, **el Tribunal publicará el Jueves 26 de Octubre de 2017, en el Tablón de Anuncios del Grupo de Acción Local y en la Página Web www.cantabriaorientalrural.es**, el Listado de Aspirantes por orden de puntuación, junto con Propuesta de Contratación de la persona que haya obtenido mayor puntuación.

Octava. – Formalización del Contrato de Trabajo.

Una vez realizada la Propuesta de Contratación se formalizará el correspondiente Contrato de Trabajo, de Duración Determinada, para la realización del Programa de Actividades objeto de esta Convocatoria, a realizar hasta el final del año 2017.

Si una vez ocupado el puesto de trabajo, la persona elegida causase baja debido a cualquier circunstancia, la Propuesta de Contratación de un nuevo candidato se hará de forma automática, siguiendo el orden establecido en el Listado de Aspirantes publicado.

Novena.- Interpretación.

En lo previsto en estas Bases, el Tribunal de Selección podrá interpretar, aclarar o desarrollar los puntos que sean necesarios para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

En Ramales de la Victoria, a 5 de Octubre de 2017



Fdo: Leoncio Carrascal Ruiz
Presidente
Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera



GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASÓN-AGÜERA-TRASMIERA

Paseo Barón de Adzaneta, 8 Primer Piso (Fundación Orense)

39800 Ramales de la Victoria (Cantabria)

Tfnos: 942 676850 / 942 676941 – FAX: 942 676850

E-mail: info@cantabriaorientalrural.es

www.cantabriaorientalrural.es

FORMULARIO DE SOLICITUD

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE SOLICITUD: _____

Nombre y Apellidos _____ D.N.I _____

Dirección:

Teléfonos: _____

Correo-e: _____

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación Personal:

Fotocopia del D.N.I

Documentación Académica:

Título Licenciatura o Grado

Acreditación del nivel mínimo B2 de Inglés

Acreditación de Formación Complementaria vinculada a la Convocatoria

Acreditación Profesional:

Vida Laboral

Contratos de Trabajo

Otras acreditaciones de Experiencia Profesional

Firma: